

Datos de Justicia



Consejo General del
Poder Judicial

Boletín Información Estadística
Nº 22 - Noviembre 2010

Evolución del Proceso Monitorio (III)

Este informe es una actualización de los elaborados en mayo de 2005, dedicado al análisis de la evolución del proceso monitorio, con referencia a los años 2002, 2003 y 2004 y al elaborado en mayo de 2007 que incluía datos de 2005 y 2006.

No sólo el tiempo transcurrido desde el anterior informe dedicado al proceso monitorio, sino, y especialmente, el relevante papel que este proceso está tomando en la actual crisis económica han hecho aconsejable su actualización.

Disponiendo de datos estadísticos hasta el segundo trimestre de 2010 podemos llegar hasta el límite de la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial que tendrá efectos importantes, tanto por elevar la cuantía como por fijar la terminación de los monitorios en un buen número de situaciones mediante decreto del secretario judicial. El análisis de estos efectos deberá ser objeto de un nuevo informe.

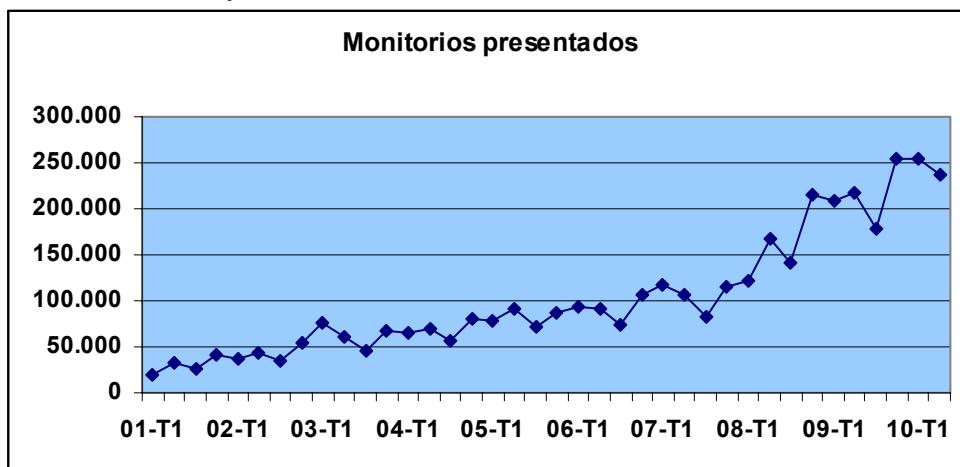
Juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción

En los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción la evolución de los monitorios hasta el primer semestre de 2010 ha sido la siguiente:

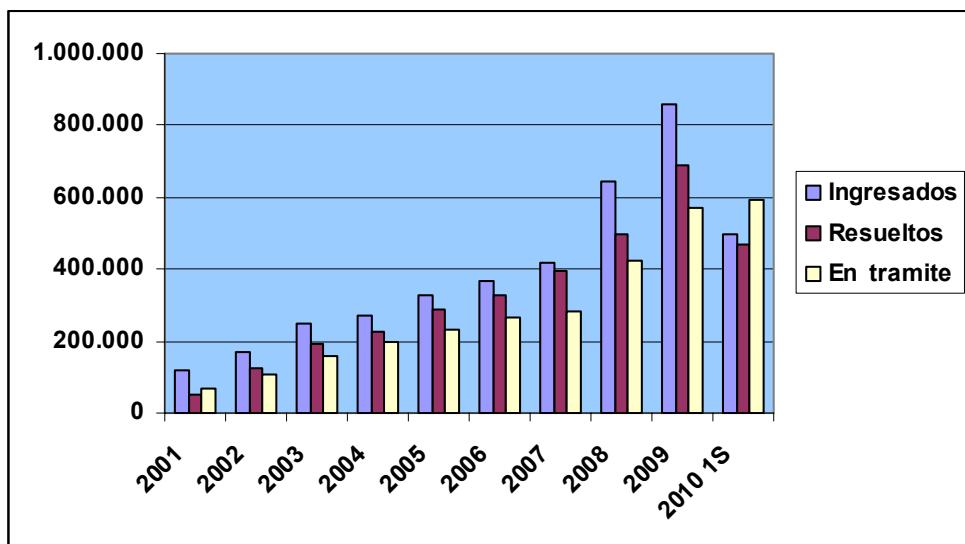
	Ingresados	Resueltos	Pendientes al finalizar	Evolución interanual ingresados
2001	120.200	52.109	67.878	
2002	168.032	124.772	108.851	39,8%
2003	246.882	191.289	160.306	46,9%
2004	272.557	228.113	196.938	10,4%
2005	329.336	285.831	232.009	20,8%
2006	366.532	327.973	263.231	11,3%
2007	420.599	394.594	282.504	14,8%
2008	645.976	499.543	422.884	53,6%
2009	856.875	689.756	572.384	32,6%
2010 1S	494.490	467.300	590.491	16,6%

Se observa el importantísimo crecimiento en los ingresados en 2008 y 2009, debido sin duda a la crisis económica. En el primer semestre de 2010 el ritmo de crecimiento se ha reducido a la mitad del producido en 2009, aunque el nivel de asuntos alcanzado es muy alto y previsiblemente se cerrará el año con cerca de un millón de monitorios ingresados.

El siguiente gráfico muestra la evolución trimestral de los monitorios ingresados, con una clara tendencia ascendente y el efecto calendario de los terceros trimestres.



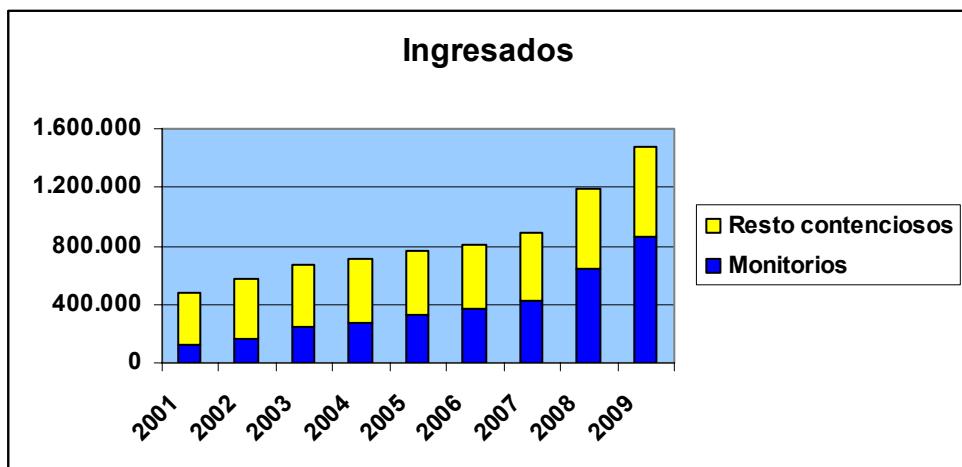
La evolución anual de los ingresados resueltos y en trámite muestra que todos ellos tienen una tendencia creciente similar:



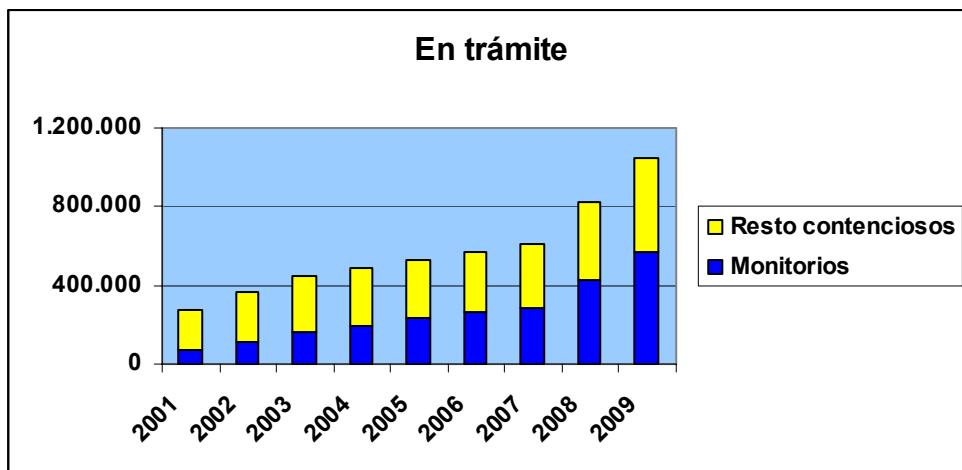
La participación de los monitorios en la carga de trabajo de los juzgados de primera instancia viene creciendo de forma ininterrumpida, habiendo alcanzado en el primer semestre de 2010 los procesos monitorios el 61,5% de los procedimientos contencioso ingresados.

% respecto a los contenciosos ingresados	
2002	29,5%
2003	36,6%
2004	38,2%
2005	43,0%
2006	45,3%
2007	47,2%
2008	54,3%
2009	58,1%
2010 1S	61,5%

El número de monitorios ingresados ha tenido un fuerte crecimiento que ha venido acompañado de un crecimiento importante, aunque menor, del resto de los procesos contenciosos civiles:



Aún es más significativa la participación de los monitorios entre los asuntos en trámite al final del año:



En el primer Semestre de 2010 el porcentaje de 61,5% de monitorios entre los asuntos contenciosos ingresados se supera en varios TSJ, destacando especialmente Canarias, donde se alcanza el 68,2%:

% respecto a los contenciosos ingresados	
Canarias	68,2%
La Rioja	66,4%
Murcia	64,6%
Madrid	64,4%
Navarra	63,4%
Valencia	63,2%
Aragón	62,9%
Castilla-La Mancha	62,8%
Cataluña	62,4%
Baleares	61,9%
Andalucía	60,0%

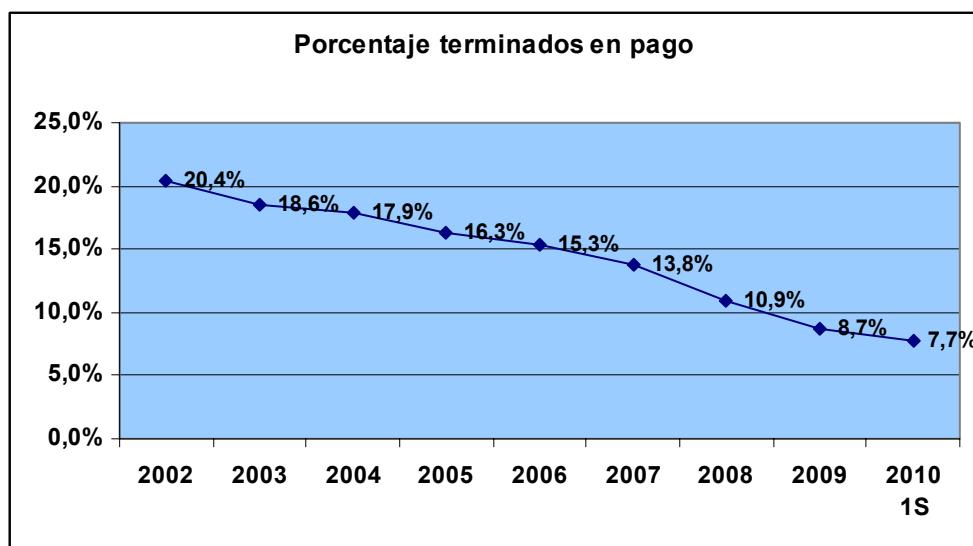
Extremadura	58,0%
Galicia	55,6%
Castilla y León	54,7%
Cantabria	54,3%
País Vasco	53,1%
Asturias	52,7%

El impacto de los monitorios en los juzgados de primera instancia no se limita a la tramitación del procedimiento. Desde hace unos años están teniendo un importantísimo impacto en las ejecuciones civiles. El siguiente cuadro compara las ejecuciones debidas a procesos monitorios con el conjunto de las ejecuciones civiles, sin incluir en estas las de familia, las hipotecarias ni las debidas a otros títulos no judiciales.

	Ejecuciones ingresadas	Ejecución monitorios	% debidas a monitorios
2001	174.883	20.303	11,6%
2002	209.522	55.053	26,3%
2003	223.997	84.684	37,8%
2004	246.946	99.304	40,2%
2005	272.345	124.653	45,8%
2006	273.765	115.937	42,3%
2007	295.917	144.439	48,8%
2008	330.388	184.085	55,7%
2009	425.259	267.222	62,8%
2010 1S	247.015	166.095	67,2%

A parte de en ejecución, los monitorios tienen otras formas de terminación, siendo la más deseable el pago. Sin embargo se observa una disminución ininterrumpida del porcentaje de monitorios que acaban en pago.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 1S
PAGO	20,4%	18,6%	17,9%	16,3%	15,3%	13,8%	10,9%	8,7%	7,7%
EJECUCIÓN	44,2%	44,3%	43,6%	40,6%	38,2%	36,6%	36,9%	38,6%	35,5%
TRANSFORMACIÓN A VERBAL	8,6%	6,8%	5,9%	5,5%	4,9%	4,2%	3,5%	3,4%	3,2%
TRANSFORMACIÓN A ORDINARIO	4,8%	3,8%	3,6%	3,1%	2,8%	2,6%	2,5%	2,7%	2,5%
OTRAS	22,0%	26,5%	29,2%	34,5%	38,7%	42,7%	46,3%	46,3%	51,0%



Los procesos monitórios también tienen un importante efecto en la distribución de la resolución global de los asuntos contenciosos civiles del órgano, pues los autos han pasado a tener una participación mayoritaria, como muestra la serie del porcentaje de asuntos contenciosos civiles (sin contabilizar incidentes ni medidas) resueltos por sentencia:

2010 1S	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
19%	20%	23%	26%	28%	30%	34%	36%	42%	57%	78%	78%

La entrada en vigor de la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial tendrá sin duda un importante efecto en los procesos monitórios, tanto por la elevación de la cuantía de 30.000 a 150.000 euros, como por la terminación por decreto *cuando se acuerde el archivo por pago, por quedar expedido el proceso de ejecución, por conversión en juicio verbal, por sobreseimiento al no formular demanda de juicio ordinario dentro del plazo y por la transformación en juicio ordinario y por auto cuando sea el Tribunal quien resuelva el archivo por inadmisión a trámite del juicio ordinario*. Hasta que no se disponga de la estadística judicial de algunos trimestres más no se estará en condiciones de hacer un análisis serio de este impacto.

Juzgados de lo mercantil

En los juzgados de lo mercantil los monitórios también tienen un importante papel. Sin embargo su crecimiento no ha sido tan fuerte como en los juzgados de primera instancia, notándose el efecto de la crisis sólo en 2009

	Ingresados	Resueltos	Pendientes al finalizar	Evolución interanual ingresados
2005	2.934	2.112	1.009	
2006	2.287	1.940	1.355	-22,1%
2007	3.303	2.817	1.833	44,4%
2008	3.400	2.700	2.473	2,9%
2009	4.313	3.576	3.167	26,9%
2010 1S	2.542	1.914	3.699	15,4%

Las ejecuciones derivadas de los procesos monitorios también presentaron un importantísimo incremento en 2009. Con todo, su participación en el conjunto de ejecuciones civiles ha estado siempre por debajo del 30%, y muestra en el primer semestre de 2010 signos de decrecer.

	Ejecuciones ingresadas	Ejecución monitorios	% debidas a monitorios	Evolución ejecución monitorios
2005	1.893	840	44,40%	
2006	3.252	814	25,00%	-3,1%
2007	4.440	1.113	25,10%	36,7%
2008	4.970	1.115	22,40%	0,2%
2009	6.017	1.728	28,70%	55,0%
2010 1S	3.502	897	25,60%	0,22%

En los juzgados de lo mercantil, la terminación de los monitorios tiene un perfil diferente de los juzgados de primera instancia. El porcentaje de terminaciones por pago es el doble en los juzgados mercantiles, aunque también presenta una tendencia decreciente, llegando al 14,1% en el primer semestre de 2010.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010 1S
PAGO	24,9%	27,8%	28,0%	21,7%	17,4%	14,1%
EJECUCIÓN	41,9%	38,6%	39,5%	41,3%	48,3%	46,9%
TRANSFORMACIÓN A VERBAL	9,0%	11,2%	7,5%	8,5%	7,2%	6,7%
TRANSFORMACIÓN A ORDINARIO	3,2%	2,2%	3,8%	3,3%	4,6%	5,9%
OTRAS	21,0%	20,2%	21,2%	25,1%	22,6%	26,5%

Los procesos monitorios vienen aumentando su participación entre los asuntos contenciosos civiles ingresados en los juzgados de primera instancia. En el primer semestre de 2010 han llegado a representar el 61,5%. También han representado el 67,2% entre las ejecuciones de títulos judiciales civiles, sin incluir familia. El pago como forma de terminación viene reduciéndose año a año, siendo el porcentaje de monitorios que han acabado en pago solo del 7,7% en el primer semestre de 2010.